

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del *DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR*, el cual determina los lineamientos para la realización y análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector terciario, definido como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles y personalizados; siendo un sector de actividades económicas productivas porque no producen, directamente, bienes materiales sino prestaciones a personas o empresas.

Los subsectores que comprenden el sector terciario son:

- a) Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- b) Correo y servicios de mensajería
- c) Restaurantes, catering y bares
- d) Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- e) Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- f) Telecomunicaciones
- g) Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- h) Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- i) Actividades profesionales científicas y técnicas
- j) Publicidad
- k) Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

I) Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

La organización o apoyo logístico de eventos es un sector económico con características especiales; empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividad, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.) y la intermediación, montaje, coordinación de espacios físicos y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos. Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector de servicios.

La dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en “diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente”. Teniendo en cuenta lo anterior, el operador logístico es un aliado estratégico a quien se encarga el diseño y organización de todos los aspectos logísticos, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres que conforman el programa anual de bienestar universitario.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
81	14	16	01	Logística
90	15	18	02	Servicios de organización o gestión de ferias
90	11	16	06	Servicio de comidas y entretenimiento
90	10	16	03	Servicios de catering
90	14	16	03	Servicios de promoción de eventos deportivos

2.2 SECTOR ECONÓMICO

Indicador de seguimiento a la economía

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como un indicador que refleja la recuperación económica del país.

Figura 1. Indicador de seguimiento a la economía

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

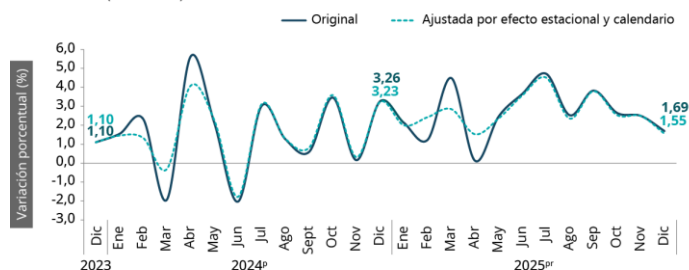
PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023-2025^{pr} (diciembre)



Según el último boletín técnico presentado por el DANE para el mes de diciembre el indicador de seguimiento a la economía (ISE) presentó un incremento del 1,69% respecto al mes de diciembre del año 2024.

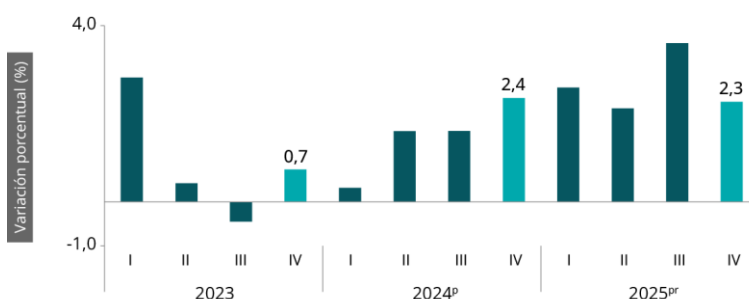
Producto interno bruto

El valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante el último trimestre actualizada el 9 de marzo de 2025 por el DANE, reportó un crecimiento del 2,6% en su serie original respecto al mismo periodo en el año 2024.

Figura 2. Producto interno bruto cuarto trimestre 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



De acuerdo al boletín técnico del DANE las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Índice de precios al consumidor - IPC

Según el Banco de la República en Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Figura 3. IPC febrero de 2026

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Para el mes de febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación del año corrido fue 2,27% y la anual de 5,29%.

Salario Mínimo

Según los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, el salario mínimo legal mensual vigente se fijó en \$1.750.905, a partir del 1 de enero de 2026. Representa un incremento del 23% y el auxilio de transporte quedó en \$249.095 con un incremento del 24,5%.

Tasa de ocupación y desempleo

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

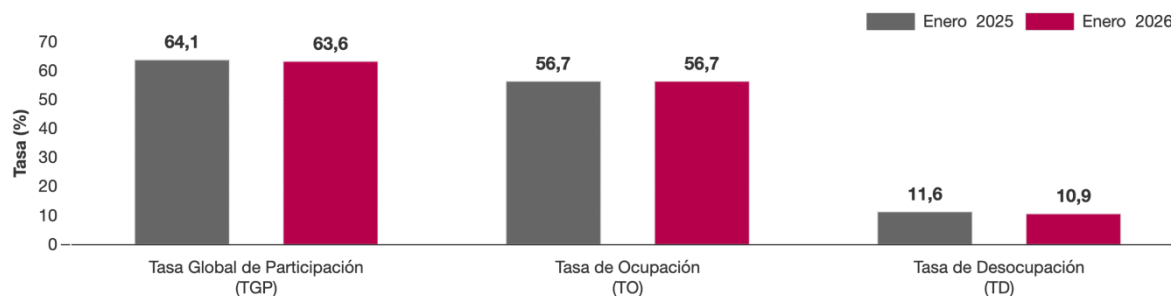
Figura 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Fuente: DANE

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa de Cambio

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Figura 5. Variación del dólar en los últimos 30 días



Fuente: Dólar Colombia <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30>

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 9 de febrero y el 9 de marzo del 2026 ha sido el 3 de marzo, periodo en que se cotizó a \$3.797,64 COP. Su punto más bajo se ubica el 9 de febrero con una cotización a \$3.651,9 COP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El Operador Logístico tiene responsabilidades administrativas y operacionales respecto al montaje y ejecución de los eventos, que van desde la obtención de permisos y autorizaciones especiales para actividades de aglomeración de público, habilitación de escenarios para la realización de espectáculos, permisos para movilidad, alquiler de auditorios, servicio de alimentos, alojamiento, transporte terrestre y aéreo, alquiler de equipos tecnológicos y de información, medios audiovisuales, impresiones, servicios especializados de talleristas, panelistas, conferencistas y el cumplimiento de todas las normas medioambientales entre otras. Para satisfacer las necesidades de los demandantes, el operador los puede suplir directamente o a través de un proveedor de servicios.

Para la selección del operador logístico se requiere de empresas con experiencia en el diseño, la planeación ejecución, montaje y producción de eventos, que contengan como mínimo las siguientes actividades:

- Planificación y producción: Comprende, entre otras actividades, la organización de personal, preparación de equipo, gestiones ante otros organismos, gestión con proveedores etc. Contar con alianzas estratégicas con hoteles, empresas de transporte terrestres, empresas de alimentos y restaurantes entre otros:

Actividad	Descripción
Centro de atención	Bases de datos de asistentes, invitación y convocatoria, confirmación de asistencia, registro de asistentes (identificación, certificado de asistencia)
Transporte	Servicios de transporte terrestre
Alimentación	Desayuno, almuerzo, cena, refrigerios (AM/PM), estaciones de café y bebidas aromáticas
Infraestructura y mobiliario	Espacios físicos, mobiliario, identificación institucional, tarimas, auditorios, montaje de eventos virtuales, carpas, baños portátiles
Equipos	Computadores, equipos audiovisuales, sonido, conectividad a internet
Materiales y otros	Papelería, planes de contingencia para eventos masivos

- Montaje y desmontaje: Refiere al manejo e instalación de materiales, equipo, tecnología, decoración, audio, video, etc. Incluye el servicio de técnico especializado en sonido, Tecnologías y comunicaciones, video etc.
- Ejecución del evento: refiere a la puesta en operación del evento, de acuerdo con la fecha y horario establecido, con altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia.
- Evaluación de resultados: refiere a la etapa del proceso de valoración de los resultados, información recopilada, fotografías, videos, que soportan la ejecución del evento, a través de indicadores de cumplimiento y gestión de este.

Transporte

Entre las actividades relevantes que tienen los eventos que ejecutará la entidad se incluye el transporte urbano y rural, dadas las condiciones de ubicación de la población beneficiaria de los eventos. Para realizar estos desplazamientos durante los eventos, el operador presta el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, regulados por el decreto 431 de marzo 14 de 2017 expedido por el Ministerio del Transporte, a través de sus aliados estratégicos.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Catering

Dentro de las actividades que se contemplan en el programa anual de bienestar universitario se incluye el suministro de alimentos, entre los que se encuentran suministro de refrigerios (am/pm), desayunos, almuerzos y/o cenas, así como el montaje de estaciones de café y bebidas aromáticas.

Salones de conferencias

Los auditorios o salones deben disponer de la capacidad requerida, así mismo deberán contar con iluminación, ventilación, acústica y dar cumplimiento a la normativa de seguridad y evacuación. Igualmente deberán disponer de equipos de informática.

4. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1882 del 15 de enero de 2018, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

Normativa	Descripción
Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones"
Ley 1101 de 2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1558 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones
Ley 1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Artículos 1, 2, 4, 15, 16, 17 y 21.
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1824 De 2001	Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
Decreto No 1074 de 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo
Resolución 2674 de 2013	Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Resolución 5109 de 2005	Reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, expedido por el Ministerio de Protección Social y la Resolución No. 2674 de 2013
Norma Técnica Sectorial NTS-OPC-001 de 2009-08-26	Operación De Congresos, Ferias Y Convenciones, Requisitos De Servicio. Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Normativa	Descripción
Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones"
Ley 1101 de 2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1558 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones
Ley 1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Artículos 1, 2, 4, 15, 16, 17 y 21.
	calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC.
NORMA TÉCNICA NTS-OPC SECTORIAL 001. 2009-08-26	Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio. NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos NTS - Establecimientos Gastronómico. NTS - Alojamiento y Hospedaje* NTS - Turismo Sostenible * NTS - Guías de Turismo * NTS - Agencias de Viajes

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La Escuela Superior de Administración Pública realizó consulta en el geoportal del DANE el directorio estadístico de empresas, con actividad comercial perteneciente a la clase 8230 "organización de convenciones y eventos comerciales", los resultados del número de empresa por departamento se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Empresas con actividad 8230 en Colombia

Departamento	Número de empresas
Antioquia	572
Atlántico	192
Bogotá	1395
Bolívar	146
Boyacá	62
Caldas	78
Caquetá	7
Cauca	21
Cesar	25
Córdoba	33
Cundinamarca	136
Choco	14
Huila	23
La Guajira	14

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

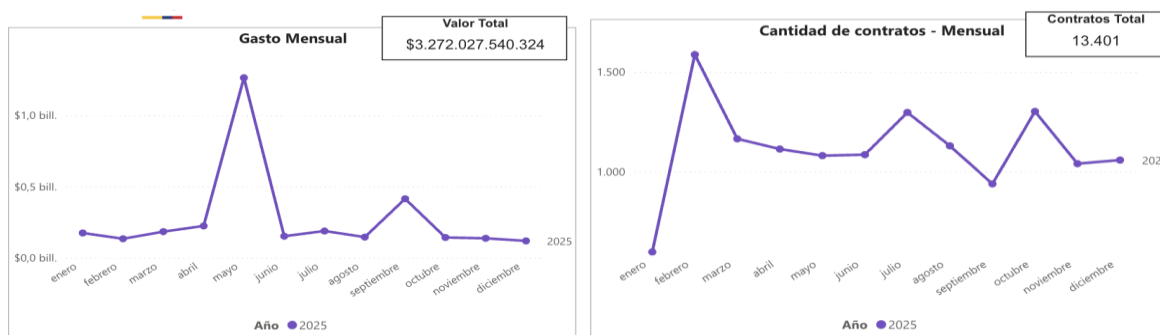
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Magdalena	47
Meta	84
Nariño	19
Norte de Santander	43
Quindío	21
Risaralda	55
Santander	158
Sucre	18
Tolima	55
Valle del cauca	364
Arauca	8
Casanare	65
Putumayo	15
Archipiélago de San Andrés-Providencia y Santa Catalina	15
Amazonas	1
Guaviare	1

Adicionalmente, en las bases de datos de SECOP II disponibles en Datos Abiertos se revisaron las empresas del sector que han sido contratadas y más representativas, así como el número de contratos y el valor de los mismos para la vigencia 2025. Los datos se presentan en la figura 6.

Figura 6. Gasto total y número de contratos celebrados para la vigencia 2025



Para la vigencia 2025 se suscribieron 13401 contratos en las plataformas SECOP I y II por un valor total de 3 billones de pesos, (Figura 6). La modalidad de contratación prevalente fue la contratación directa, seguida de la selección abreviada y la mínima cuantía.

5.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”* y el Decreto 1860 de 2021, *“Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, la ESAP establece el requisito

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

habilitante de criterio diferencial para incentivar las MiPymes en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionada por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 podrá acreditar la experiencia solicitada con **DOS (2) contratos adicionales** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

Para el caso de proponentes plurales, uno de sus integrantes debe acreditar la calidad de MiPymes, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionada por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, para acreditar la experiencia solicitada con **DOS (2) contratos adicionales** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, el criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres no aplica.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Durante la primera semana de abril de 2026 se adelantó el proceso de estudio de mercado, para lo cual se remitieron solicitudes de cotización a potenciales proveedores identificados dentro del análisis del sector, con el fin de determinar el valor de referencia para la contratación del operador logístico encargado de ejecutar las actividades del Programa de Bienestar Universitario de la Dirección Territorial Quindío – Risaralda.

Como resultado del ejercicio, se recibieron tres (3) cotizaciones válidas por valores de \$31.850.000, \$33.400.000 y \$31.000.000, obteniéndose una media aritmética de \$32.083.333, valor que refleja las condiciones actuales del mercado para la prestación integral de los servicios requeridos.

Tabla 2. Comparativo cotizaciones actividades de bienestar universitario Dirección Territorial Quindío Risaralda

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUNDACIÓN CREER CREAR CRECER	FUNDACIÓN CREAR COLOMBIA	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO SAS	MEDIA ARMONICA
		Valor Total con IVA	Valor Total con IVA	Valor Total con IVA	Valor Total incluido IVA
1	Actividades del programa de bienestar universitario de la dirección territorial Quindío Risaralda de la Escuela Superior de Administración Pública	\$ 31.850.000	\$ 33.400.000	\$ 31.000.000	\$ 32.083.333

De manera complementaria, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1600 de 2024, se publicó invitación pública para la presentación de cotizaciones; sin embargo, no se recibieron propuestas adicionales, razón por la cual la Entidad soportó el análisis económico con las cotizaciones efectivamente allegadas y con la información histórica de contratos ejecutados en vigencias anteriores.

Frente a los antecedentes contractuales, se tuvo en cuenta los contratos suscritos en la vigencia 2024 y 2025. No obstante, para la vigencia 2026 el alcance de las actividades del Programa de Bienestar Universitario

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Escuela Superior de
Administración Pública

presenta variaciones y ampliaciones respecto de las ejecutadas anteriormente, incorporando actividades adicionales y mayores requerimientos logísticos, operativos y de apoyo para el desarrollo de las jornadas institucionales, situación que impacta directamente los costos de ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	2024 ESAP-DT-RIS-MC-04-003-2024	2025 ESAP-RIS-PS-068-2025
		Valor Total con IVA	Valor Total con IVA
1	Actividades del programa de bienestar universitario de la dirección territorial Quindío Risaralda de la Escuela Superior de Administración Pública	\$ 31.784.475	\$ 21.715.243

Adicionalmente, el análisis económico considera las variaciones presentadas en indicadores como salario mínimo, IPC, transporte, alimentación, logística, alquiler de espacios, equipos y demás servicios conexos requeridos para la ejecución de los eventos.

En consecuencia, una vez analizadas las cotizaciones recibidas, la experiencia histórica de contratación, las condiciones actuales del mercado y las necesidades específicas de la Entidad para la vigencia 2026, se determina como valor estimado del proceso la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$31.129.287), valor que resulta razonable, proporcional y acorde con los precios de mercado identificados.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el ejercicio de análisis del sector es pertinente concluir que:

Que el valor estimado del proceso corresponde a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$31.129.287), monto que se encuentra debidamente soportado en el análisis de mercado realizado, las cotizaciones obtenidas, los antecedentes contractuales de la Entidad, las variaciones económicas de la vigencia 2026 y la incorporación de actividades adicionales respecto de las ejecutadas en periodos anteriores, garantizando así la suficiencia presupuestal y la adecuada ejecución del objeto contractual.

ESTRUCTURADOR TÉCNICO

NOMBRE: Claudia Milena Castrillón Aristizabal

CARGO: Líder de Bienestar Universitario

DEPENDENCIA: Académica

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co